



## *Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 10 de octubre de 2013.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

### O R D E N A N Z A

**ARTÍCULO 1º.-** Constrúyase una pasarela peatonal ubicada sobre el Arroyo La Florida que permitirá unir el barrio San José Obrero con el barrio Eva Perón de esta ciudad capital, conforme croquis que se adjunta a la presente.

**ARTÍCULO 2º.-** El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas de competencia, realizará los estudios de factibilidad técnica que correspondiera al caso.

**ARTÍCULO 3º.-** El Departamento Ejecutivo Municipal realizará las previsiones presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los diez días del mes de octubre del año dos mil trece.

O R D E N A N Z A      N° 5681/13  
Expte. C.D. N° 1780-P-13.

FDO: Dr. SIMON ARTURO HERNANDEZ  
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
Ab. CAROLINA P. VEGA  
SECRETARIA PARLAMENTARIA

CONEJO DELIBERANTE  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA -

## CROQUIS DE UBICACION



- Puente EXISTENTES
- PASARELA PROYECTADA.

FEDERICO PAGUI  
CONCEJAL  
CONCEJO DELIBERANTE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

Dr. HORACIO MENDIZABAL  
CONCEJAL  
CONCEJO DELIBERANTE  
San Fernando del Valle de Catamarca

"...SIN LEYES NO HAY PATRIA..." F.M.E 09/07/1853  
ORD. N° 4223/07